

12490-13

MUNICIPIO DE MANTA

CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

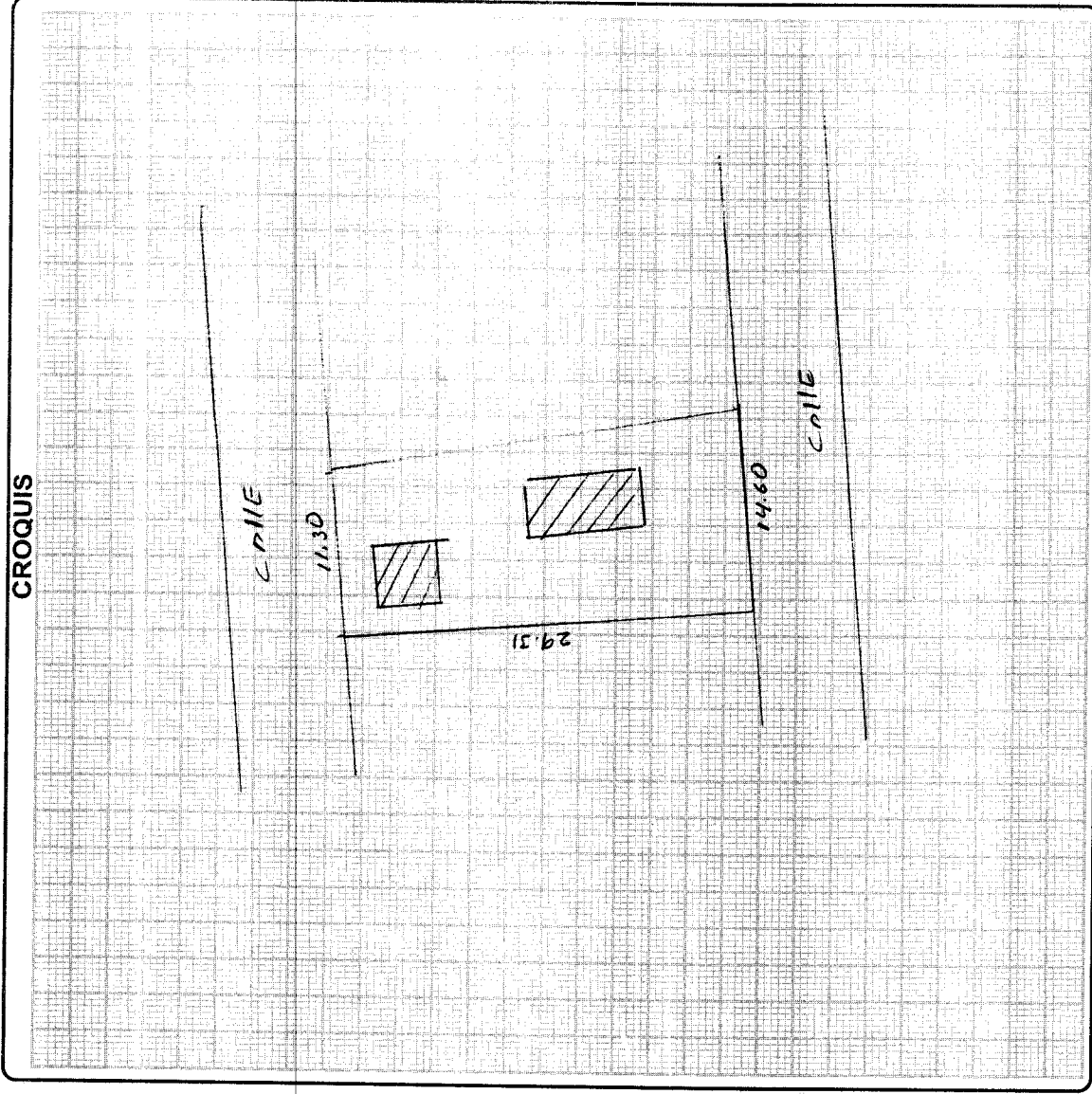
IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N°
CLAVE CATASTRAL	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 3 2 4 1 9 1 5	DIRECCIÓN: barrio <u>COLINAS DE JOCAY / DELAUSSE</u>	
DATOS GENERALES	⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR	calle	
	⑩ ☐	Mz. ☐	lote ☐
CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

FRENTES	⑪ ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
⑫ ACCESO AL LOTE	1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 ☒ POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	
CERRAMIENTO	HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO
DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	19 SOBRES LA RASANTE ☐ METROS BAJO LA RASANTE ☐ METROS
SERVICIOS DEL LOTE	20 AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE 21 DESAGUES 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE 22 ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO
ACERA	14 ☒ NO TIENE 2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA
REDES PUBLICAS EN LA VIA	15 AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE 16 ALCANTARILLADO 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE 17 ENERGIA ELECTRICA 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE RED AEREA 3 ☒ SI EXISTE RED SUBTERRANEA 18 ALUMBRADO PUBLICO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	23 AREA SIN DECIMALES ☐ 3 7 1 5 4 24 PERIMETRO ☐ 1 8 5 25 LONGITUD DEL FRENTE ☐ 1 4 9 0 26 NUMERO DE ESQUINAS ☐
AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION	1 ☐ 2 ☒	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	02
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1 ☐ 2 ☒ 3 ☐	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
28 SIN USO	1 ☐ 2 ☒ 3 ☐	32 TOTAL DE BLOQUES	02
29 OTRO USO	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐		
OTRO USO			
NOMBRE			

OBSERVACIONES:
Predio Mostaingo.
D 007 20/12.
Problemas de
Documentación
Dio 20/12
sello camp 2022
20-06-13

MODO DE PROPIEDAD

☐ UN SOLO PROPIETARIO

☐ HERENCIA INDIVISA

☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

☐ EN ARRIENDO PARCIAL

☐ EN ARRIENDO TOTAL

☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

CAIDRON BAQUE SANCHEZ Y C.A.

990136621-1

1

18/10/2020

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRERISO INTERIOR O CONTRAMURO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

TUBADOS

no tiene

si tiene

VENTANAS

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

AGUA

no tiene

sobrepuestas

empotradas

ELECTRICIDAD

no tiene

sobrepuestas

empotradas

EQUIPO ESPECIAL

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

1-2000

68

83

98

113

128

143

158

173

188

203

218

233

248

263

278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES:

3241915

NUMERO: 2013.13.08.01.P03509 14291

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO COLINAS DEL JOYAY-BELLAVISTA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES SECUNDINO CALDERON BAQUE Y GLORIA CONSUELO NAVARRETE DELGADO

PRECIO DE VENTA ES USD\$374,54

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete de junio del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, comparecen por una parte, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representada por el señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno ocho dos uno ocho cinco guión cuatro; en su calidad de ALCALDE, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, de estado civil casado; y, por otra parte el señor SECUNDINO CALDERON BAQUE, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero uno tres seis seis dos uno guión uno, y la señora GLORIA CONSUELO NAVARRETE DELGADO, portadora de la cédula de

Sello
06/20/13

Ab. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA (E)

ciudadanía número uno tres cero dos tres dos ocho dos
siete guión uno, de estado civil casados entre sí,
mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta
ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran
legalmente capacitados cual en derecho se requiere
para esta clase de actos, a quienes de conocerles
personalmente y de haberme presentado sus cédulas de
ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y
resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo
otorgamiento proceden con amplia libertad y
conocimiento, así como examinados que fueran en forma
aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve
a escritura pública el texto de la minuta que me
entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR**
NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase incorporar una que contenga la
COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS, al tenor de las
siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
Comparecen a suscribir la presente escritura pública
de Compraventa de Bienes Mostrencos por una parte el
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón
Manta, representado por el señor Ingeniero JAIME
ESTRADA BONILLA, en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN.

MANTA, en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte los señores SECUNDINO CALDERON BAQUE Y GLORIA CONSUELO NAVARRETE DELGADO en calidad de "COMPRADORES".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Ilustre Consejo Cantonal de Manta en Sesión ordinaria realizada el veintiuno de febrero del dos mil trece; resolvió: "Incorporar al Patrimonio Municipal el bien de Dominio Privado determinado como bien inmueble Vacante o Mostrenco, y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares, del lote de terreno a legalizar es el siguiente: Ubicación en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta.- Propietario: Municipio de Manta. Adjudicatarios: señores Secundino Calderón Baque y Gloria Consuelo Navarrete Delgado, número de cédula cero nueve cero uno tres seis seis dos uno guión uno, y uno tres cero dos tres dos ocho dos siete guión uno, Ubicación: en el Barrio Colinas del Jocay

Notaria Gloria Consuelo Navarrete Delgado
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta;
Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado,
Agua Potable. Medidas y linderos: Frente, once metros
treinta centímetros y calle pública; Atrás: catorce
metros sesenta centímetros y calle pública; Por el
Costado Derecho: veintinueve metros ochenta
centímetros, partiendo desde el frente hacia atrás
diecinueve metros ochenta centímetros, con propiedad
de Mari Chávez y desde este punto hasta topar con la
parte posterior del lote diez metros y señor José
Méndez; Por el Costado Izquierdo: veintinueve metros
treinta centímetros y propiedad particular. Área
Total: trescientos setenta y cuatro metros cuadrados
cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, Clave
Catastral: tres dos cuatro uno nueve uno cinco cero
cero cero, con fecha dieciocho de octubre del dos mil
doce, en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta
se celebró la escritura de Protocolización de
Documentos, la misma que se inscribe en el Registro de
la Propiedad con fecha dieciséis de enero del dos mil
trece, bajo el número uno del Registro de Bienes
Mostrencos.- **TERCERA: VENTA DE BIEN MONSTRENCOS.-** Con
los antecedentes mencionados y cumplido con la
Resolución de Concejo del veintiuno de febrero del dos
mil trece; el Gobierno Autónomo Descentralizado.

lo ha aceptado y han pagado mediante recibo de pago número cero cero cero uno siete nueve seis uno uno, de fecha: siete de junio del dos mil trece, del Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales de la Ilustre Municipalidad de Manta - VENTA DE ACTIVOS.- **QUINTA: CUANTIA.**- La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Castros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta de nueve mil ochocientos noventa y cuatro con 34/100 dólares.-

SEXTA: PROHIBICION DE ENAJENAR.- Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes de dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Artículo trece, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años anotados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: ACEPTACION.**-

Las partes por medio de este Contrato de Compraventa de Bienes Mostrencos manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y a los intereses que representan y están de acuerdo con todo lo estipulado.- **OCTAVA:**

AUTORIZACION PARA REGISTRAR. El vendedor autoriza a la

compradora para que inscriba esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **NOVENA:**

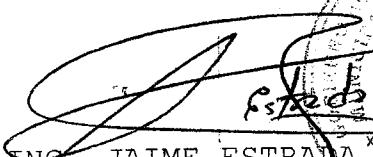
GASTOS.- Los que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta de la compradora.- **DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a)

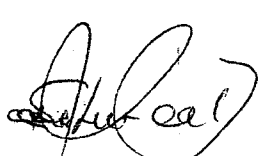
nombramiento del señor Alcalde; b) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta; c) Certificado del Departamento de Avalúo, Catastro y Registro Municipal, d) Certificado de Solvencia otorgado por el Departamento de Tesorería Municipal; e) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bomberos de Manta; f) Copias de cédulas y papeles de votación del vendedor y comprador.- **DECIMA**

PRIMERA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar a la siguiente Minuta, las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por el señor doctor Lino Romero Ganchozo, Procurador Sindico Municipal, Mat. 870 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

[Firma]
LINO ROMERO GANCHOZO
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
MAT. 870

requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que
les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto doy fe.-

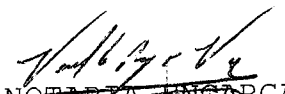

ING. JAIME ESTRADA BÓNILLA
C.C. No. 130182185-4
ALCALDE DE MANTA


SECUNDINO CALDERON BAQUE

C.C. No.090136621-1


GLORIA NAVARRETE DELGADO

C.C. No.130232827-1


LA NOTARIA ENCARGADA
Dña. Victoria Rojas Vique
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Manta
Ruc: 1360000-0001
Dirección: Av. 4ta. e 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000179611

6/7/2013 3:25

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de BIENES MOSTRENCOS ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-24-19-15-000	374,54	9894,34	79667	179611

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA	BARRIO COLINAS DE JOCAJ-BELLAVISTA	Impuesto principal	49,97
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	14,84
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	64,81
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	64,81
1302328271	NAVARRETE DELGADO GLORIA CONSUELO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 6/7/2013 3:25 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Alc. M. Macías
TESORERIA (E)



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000179611

6/7/2013 3:25

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de BIENES MOSTRENCOS ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-24 19-15-000	374,54	9894,34	79667	179611

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	BARRIO COLINAS DE JOYAY-BELLAVISTA	Impuesto principal	49,97
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	14,84
			TOTAL A PAGAR	64,81
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1302328271	NAVARRETE DELGADO GLORIA CONSUELO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 6/7/2013 3:25 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Alc. Macías
PRESIDENTE (E)



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38718:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de enero de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3241915000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el Barrio "Colinas del Jocay" de la parroquia Tarqui del cantón Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos FRENTE: 11,30M Calle publica ATRAS: 14,60m calle publica COSTADO DERECHO: 29,80m partiendo desde el frente hacia atrás 19,80m con propiedad de Mari Chávez y desde este punto hasta topar con la parte posterior del lote 10.00m Sr. José Méndez COSTADO IZQUIERDO: 29,30m propiedad particular Área total: 374,54 m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	1 16/01/2013	2

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1 / 1 Bienes Mostrencos

Inscrito el : *miércoles, 16 de enero de 2013*

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 16

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 514

Oficina donde guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 18 de octubre de 2012*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

BIEN MOSTRENCO de un bien ubicado en el Barrio Colinas del Jocay de la parroquia Tarqui del canton Manta con

u n a r e a d e 3 7 4 , 5 4 m 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:44:32 del viernes, 12 de abril de 2013

A petición de: Dr. Dora Acuña

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



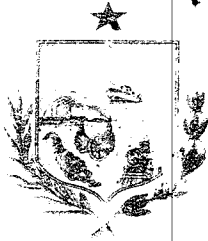
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 102755

No. Certificación: 102755

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12490

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-19-15-000

Ubicado en: BARRIO COLINAS DE JOCA Y-BELLAVISTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 374,54 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6030,09
CONSTRUCCIÓN:	3864,25
	9894,34

Son: NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento y otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 20 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

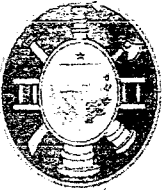
Arq. Daniel Martín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

42.97
14.84
64.31



Impreso por: MARIS REYES 03/05/2013 11:36:11



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0257813

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
BARRIO COLINAS DE JOCAY - BELLAVISTA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

257417

CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE

06/05/2013 08:43:51

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 04 de Agosto de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0257812

IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
BARRIO COLINAS DE JOCAY - BELLAVISTA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

0324191500-0000000

\$ 9,085.06

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

257416

CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE

06/05/2013 08:42:26

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL

1.36

INTERESES

0.00

DESCUENTO

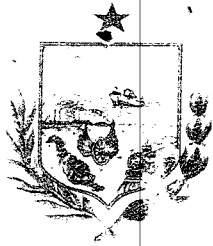
0.00

EMISION

0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 1.36



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 82731

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de mayo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3241915000 BARRIO COLINAS DE JOCA Y BELLAVISTA
Manta, tres de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL
PRIMERA 'E'



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000170592

4/29/2013 3:04

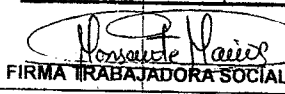
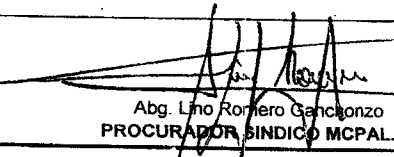
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
NAVARRETE DELGADO GLORIA CONSUELO	1302328271	NA	72749	170592

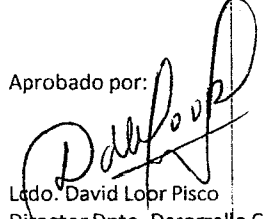
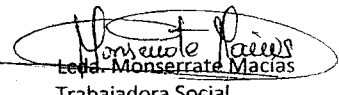
OBSERVACIÓN	TITULOS VARIOS
POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE UN ESPACIO DE TERRENO (BIEN MOSTRENCO, UBG. EN TARQUI COLINAS DE JOYAY - BELLAVISTA CODIGO 218 CON UN AREA TOTAL DE 374.54M2 A \$1.00 CADA M2 4/29/2013 3:04 KLEVER MACIAS SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY	CONCEPTO
	VALOR
	VENTAS DE TERRENO MOSTRENCOS
	TOTAL A PAGAR
	VALOR PAGADO
	SALDO

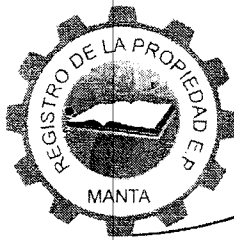
CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

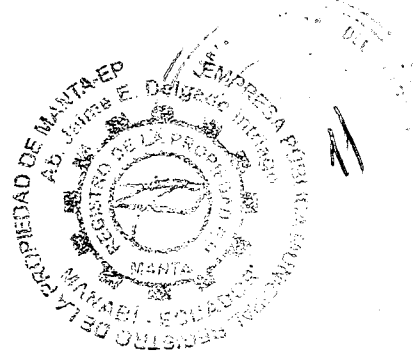
FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES	
DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRES Y APELLIDOS: GLORIA CONSUELO NAVARRETE DELGADO	
CEDULA DE IDENTIDAD: 130232827-1 CERTIFICADO DE VOTACION #: S/N	
TRAMITE No. 035 Memo No. 787/7894	
Fecha: 21/09/2009	
1 DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO	
FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 29/10/2009	
FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 06/11/2009	
1.1. DATOS GEOGRAFICOS DEL PREDIO	
AREA URBANA ☒ AREA RURAL ☐ EXPANSION URBANA ☐ PARROQUIA: TARQUI BARRIO: COLINAS DE JOYAY-BELLAVISTA CODIGO 218	
1.2. USO DEL SUELO: RESIDENCIAL	
1.3. POSESION SEGUN SOLICITANTE: SI ☒ TIEMPO (años): 13 NO ☐	
1.4. UTILIDAD PARA EL MUNICIPIO A FUTURO: SI ☐ NO ☒ TIPO:	
1.5. MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO:	
FRENTE: 11,30 ml. Calle Pública	
ATRAS: 14,60 ml. Calle Pública	
C. DERECHO: 29,80 ml. Partiendo desde el Frente hacia atrás 9,80m. Con propiedad de Maria Chavez, y desde este punto hasta topar con la parte posterior del lote 10,00m. Sr. José Mendez.	
C. IZQUIERDO: 29,70 ml. Propiedad Particular	
AREA: 374,54 m2.	
Ara. Ricardo Del Valle INSPECTOR Ara. Teodoro Andrade DIRECTOR	
2 DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS	
FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 29/10/2009	
FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 06/11/2009	
2.1. UBICACION CATASTRAL	
ZONA: 3 SECTOR: 24 MANZANA: 19 LOTE: 15	
2.2. ANTECEDENTES DE DOMINIO: NO	
2.3. AVALUO POR METRO CUADRADO: \$ 10,00	
2.4. POSEE EL SOLICITANTE OTRA PROPIEDAD EN EL CANTON MANTA: SI ☐ NO ☒	
2.5. VALOR DE VENTA (m2.)	
10% \$ 1,00 CLAVE CATASTRAL:	
Ara. Daniel Fernán DIRECTOR	
3 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	
FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 29/10/2009	
FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 06/11/2009	
3.1. TOPOGRAFIA DEL TERRENO	
REGULAR ☐ IRREGULAR ☐ PENDIENTE: ☒	
3.2. SERVICIOS BASICOS	
AAPP ☒ ALCANTARILLADO ☐ ELECTRICIDAD ☒	
3.3. TIENE CONSTRUCCION: SI ☒ NO ☐	
3.4. AÑO DE CONSTRUCCION SEGUN SOLICITANTE: 2006	
3.5. USO DE LA CONSTRUCCION: VIVIENDA	
3.3. DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION:	
VIVIENDA DE UNA PLANTA, ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO, PAREDES DE LADRILLO, PISO DE HORMIGON SIMPLE, CUBIERTA DE ZINC.	
3.6. GRAFICO: VER ANEXO 1 (UBICACION Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO)	
Ara. Elizabeth Barberán INSPECTOR Ing. Carlos Arevalo DIRECTOR	
OBSERVACIONES GENERALES	
PREDIO SIN ANTECEDENTES DE DOMINIO	

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES	
DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRES Y APELLIDOS: GLORIA CONSUELO NAVARRETE DELGADO	
CEDULA DE IDENTIDAD: 130232827-1 CERTIFICADO DE VOTACION #: S/N	
TRAMITE No. 035 Memo No. 787/7894	
Fecha: 21/09/2009	
4	DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO
FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 21/09/2009	
FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 26/08/2010	
4.1. APLICA EL ARTICULO 19 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA LEGALIZACION DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE PARTICULARES	
SI ☒ NO ☐ ANEXO 2 Informe trabajo social	
FIRMA TRABAJADORA SOCIAL  Lcda. David Lora DIRECTOR	
5	DIRECCION FINANCIERA
FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 22/09/2009	
FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 26/10/2010	
5.1. VALOR POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA \$ 374,54	
Ing. Gabriela Verdesoto DIRECTORA	
6	DIRECCION ASESORIA JURIDICA
FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 09/11/2010	
FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 12/11/2010	
SOLICITUD FAVORABLE: ☐ SOLICITUD NO FAVORABLE: ☐	
6.1. ARGUMENTO JURIDICO: ☒	
Del informe de la Direccion de Avaluos, Castastos y Registros se determina que el predio a legalizar no tiene antecedentes de dominio; ademas en la inspeccion realizada por las Direcciones Municipales, se constata la posesion de la solicitante y constuccion de una vivienda; cumpliendose con esto los requisitos sustanciales estabecidos en la Ordenanza de Bienes Mostrencos, en consecuencia emito informe favorable para legalizar dicho bien inmueble a traves de la ordenanza en referencia.	
 Abg. Lino Romero Gancionzo PROCURADOR SINDICO MCPAL.	

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES - ANEXO 2			
DATOS DEL SOLICITANTE		TRAMITE No.	
NOMBRES Y APELLIDOS: GLORIA CONSUELO NAVARRETE DELGADO		035	
CEDULA DE IDENTIDAD: 130232827-1		Fecha: 21/09/2009	
CERTIFICADO DE VOTACION #: S/N		Municipio No. 707/7894	
INFORME SOCIAL DETALLADO			
Datos Generales:			
Nombre del beneficiario: Navarrete Delgado Gloria Consuelo			
Edad: 53 años			
Dirección Domiciliaria: Barrio Jocay Sector Colinas del Jocay			
Cédula de identidad: 1302328271			
Estado Civil: Casada			
Ocupación : Ama de casa			
Antecedentes.- De acuerdo a lo solicitado por la señora Soraya Mera Secretaria de Alcaldía para realizar a cabo la visita al domicilio de señora Navarrete Delgado Gloria Consuelo quien mediante solicitud está requiriendo la legalización de un predio por medio de bienes mostrenco ubicado en Manta barrio Jocay sector colinas del Jocay por lo cual se llevo a cabo la respetiva visita al lugar.			
Desarrollo del Informe.- Mediante visita al domicilio de la señora Navarrete Delgado Gloria Consuelo quien mediante escrito solicita se le legalice un predio mediante la ordenanza de bienes mostrenco, la familia está conformada por los siguientes miembros:			
*Secundino Calderón Baque de 62 años de edad, de ocupación guardia, estado civil casado, cónyuge de la señora.			
*Wilson Calderón Navarrete de 28 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil.			
*Rafael Calderón Navarrete de 22 años de edad, de ocupación soltero, de ocupación ninguna.			
*Nubia Calderón Navarrete de 25 años, soltera de ocupación vendedor en una librería.			
Cabe mencionar que la señora compro este predio desde hace 13 años atrás, pero tiene 8 meses que está viviendo en este sector.			
Situación Económica.- La familia depende económicamente del los ingreso del jefe de este hogar y de los dos hijos que tiene un ingreso básico, situación económica baja.			
Situación Habitacional.- La vivienda es una villa de construcción de ladrillo y cemento, techo de zinc y madera, no tiene compartimientos, baño con enseres de todo hogar de clase media baja.			
Conclusión y Recomendación.- Por lo expuesto concluyo manifestando que es una familia de clase media baja, estado habitacional regular y situación económica baja, aunque trabajen tres miembros de la familia el sueldo que percibe es bajo, por lo cual se sugiere se legalice el predio por medio de la ordenanza cancelando el 10% del valor total de la tierra, particular que dejo salvo su mejor criterio.			
Es todo lo que puede informar para los fines pertinentes, remitiéndome en caso que sea necesario.			
Aprobado por:		Investigado por:	
			
Ldo. David Loor Pisco Director Dpto. Desarrollo Comunitario. Trabajo Social Patronato		Lda. Monserrate Macías Trabajadora Social	
Pagina 4 de 4			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición de la Sra. Gloria Consuelo Navarrete Delgado.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre de la Sra. **NAVARRETE DELGADO GLORIA CONSUELO**, con cedula de ciudadanía No. 130232827-1 de estado civil Casada, con el Sr. **CALITRON SECUNDINO CIRILO**, sean dueños de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizó desde el año 1975, hasta la presente fecha. Certificado elaborado por la Sra. Silvia Cruz María Vera Medranda, con Cedula de Ciudadanía No. 130648382-5

Manta, 01 de Abril del 2013

Ab. Jaime E. Delgado Intrigado
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP





No. 312-SM-SMC
Manta, febrero 22 de 2013

Señora
Gloria Consuelo Navarrete Delgado
Ciudad,

De mi consideración:

Cúmplame notificarles que el Concejo Municipal del Cantón Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 21 de febrero de 2013; resolvió:

Resolución No. 021-CMM-21-02-2013.- "PRIMERO.- Acoger el pronunciamiento jurídico emitido por el Dr. Lino Romero Ganchozo, Procurador Síndico Municipal mediante Memorando No. 133-DL-LRG-2013 del 19 de febrero de 2013, en referencia a la legalización de 10 de 24 predios incorporados al patrimonio municipal y que se encuentran en posesión de particulares.

SEGUNDO.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, realizar el trámite de legalización a favor de la Sra. Gloria Consuelo Navarrete Delgado; del bien inmueble del dominio privado propiedad del GADMC-MANTA, descrito a continuación:

Barr: Colinas de Jocay – Bellavista – Parroquia

Adjudicatario: Sra. Gloria Consuelo Navarrete Delgado

Clave Catastral: 3241915000

Frente: 11.30m. – Calle Pública;

Atrás: 14.60m. – Calle Pública;

Costado Derecho: 29.80m. – Partiendo desde el frente hacia atrás 19.80m. con propiedad de la Sra. María Chávez y desde este punto hasta topar con la parte posterior del lote 10.00m. Sr. José Méndez;

Costado Izquierdo: 29.30m. – Propiedad particular;

Área: 374.54m².

TERCERO: La Dirección Financiera Municipal de acuerdo al avalúo señalado por la Dirección Municipal de Avalúos, Catastros y Registros; así como al informe social presentado por la Dirección Municipal de Promoción Social y Desarrollo Comunitario, emitirá los Títulos de Crédito por concepto de Derecho de Tierra, de los predios descritos en la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en el



No. 312-SM-SMC
Manta, febrero 22 de 2013
Pág. 2.../...

Art. 9 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostreos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de las Particulares".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes

Atentamente,

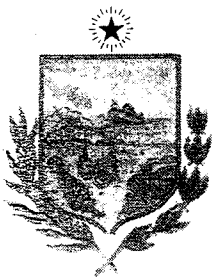
Soraya Mera Cedeño

Soraya Mera Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL
GADMC-MANTA



Alc. Soraya Mera Cedeño
VIA PRIMERA

Dirección: Calle 9 y Av. 4
Teléfonos: 2611 471 2611 479 2611 558
Fax: 2611 711
Casilla: 15-05-18-02
Bosque de la Ciudad



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 049251

1	
2	
3	LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
8	Por consiguiente se establece
9	NAVARRETE DELGADO GLORIA CONSUELO que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, de 200
11	12 febrero
12	CERTIFICA QUE LA SRA. ANTES MENCIONADA NO POSEE NINGUN
13	EN DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL
14	Manta, Doce de febrero de dos mil nueve
15	
16	I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
17	<i>C.P.A. Kenia Zambrano Macias</i> TESORERA MUNICIPAL
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 84002

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de AVARRETE DELGADO GLORIA CONSUELO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de marzo de 20 13

SE CERTIFICA QUE LA SRA. ANTES MENCIONADA NO POSEE NINGUN BIEN DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL.

Manta, veinte y ocho de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



COPIA DE LA PRIMERA (E)
MANTA



NOTARIA CUARTA-MANTA DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Manta, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil trece, ante mi ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No 128-UP-CJM_12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece a la celebración de la presente DECLARACION JURAMENTADA, la señora GLORIA CONSUELO NAVARRETE DELGADO, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cédula numero 130232827-1, de estado civil casada, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, quien bajo juramento y advertida por la señora Notaria de la gravedad del mismo y de las penas de perjurio, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que soy posesionaria con el animo de señora y dueña en forma ininterrumpida desde hace dieciséis años de un lote de terreno ubicado en el Sector Colinas del Jocay de la Parroquia Tarquí, de este cantón, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle publica, POR ATRÁS: CON diez metros y lindera con patio de retención de la Policía Nacional; POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta metros y lindera con terreno baldío; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta metros y lindera con terreno de los señores Tania Chavez y Jose Mendez, con una superficie total de trescientos metros cuadrados, lote de terreno del cual no tengo escritura publica por lo que no consta título de dominio alguno, y en donde he construido una casita en donde habito con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos, este tramite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente;.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad." Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento, en unidad con la señora Notaria que da fe.- *gy*

Gloria Navarrete
GLORIA C. NAVARRETE DELGADO
C.C. Nº 130232827-1

Elsye Cedeno
AB. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta del cantón Manta

Se otorgo ante mi, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, la misma que sello y firmo en la fecha de su otorgamiento.- LA NOTARIA(E).- *gy*



Gloria Navarrete

CIUDADANIA 130232827-1
 NAVARRETE DELGADO GLORIA CONSUELO
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 28 JULIO 1954
 002- 0047 00342 F
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1954
 \$ 10.000.000

ECUATORIANA***** E394911142
 CASADO SEGUNDO CIRILO CALDERON
 PRIMARIA CUBRACER. DOMESTICOS
 PILAR NAVARRETE
 ROSA DELGADO
 10/03/2009
 10/03/2021
 0955892

PUBLICA CURIA
 MANABI
 ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003-0181 1302328271
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 NAVARRETE DELGADO GLORIA CONSUELO

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 TANGER

2
 ZONA

NOTARIA PRIMERA (E)
 MANTA



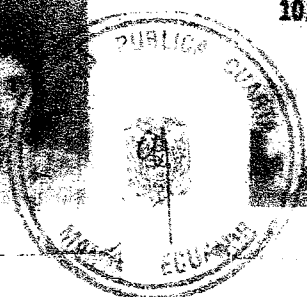
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION CECILIA
CIUDADANIA NO. 090136521-1
CEDULA DE
CALDERON BAQUE SECUNDINO
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
09 DE AGOSTO 1946
FECHA DE NACIMIENTO 001 0305 00914 M
MANABI/JIPIJAPA
JIPIJAPA 1946
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 51131E1121
CASADO GLORIA CONSUELO NAVARRETE
PRIMARIA SASTRE
HTPOBITO CALDERON TIGUA
MARGARITA LAURA BAQUE
MANTA 02/12/2010
02/12/2022
FECHA DE CADUCIDAD
FORJADO REN 3421602
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
015
015-0216 0901366211
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CALDERON BAQUE SECUNDINO
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA TARGUI CENTRO DE
MANTA PARROQUIA ZONA
CANTON Simon Bolivar
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ciudadanía 130232827-1
NAVARRETE DELGADO GLORIA CONSUELO
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
20 JULIO 1954
082- 01 00342 F
MANABI/ MONTE STI
MONTECRISTI 1954
Gloria Navarrete



ECUATORIANA***** E334311142
CASADO SECUNDINO CIRILO CALDERON
PRIMARIA QUINACER. DOMESTICOS
FILIACION NAVARRETE
ROSA DELGADO
MANTA 10/03/2009
10/03/2021

0955892

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0161 1302328271
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAVARRETE DELGADO GLORIA CONSUELO

MANABI	CIRCUINSCRIPCION	2
PROVINCIA	TANGERA	JOCAY
MANTA		ZONA
CANTON		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
RIA PRIMERA (E)

ESTAS 15 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Victor Reyes Vences

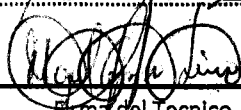
DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN QUINCE FOJAS UTILES.-

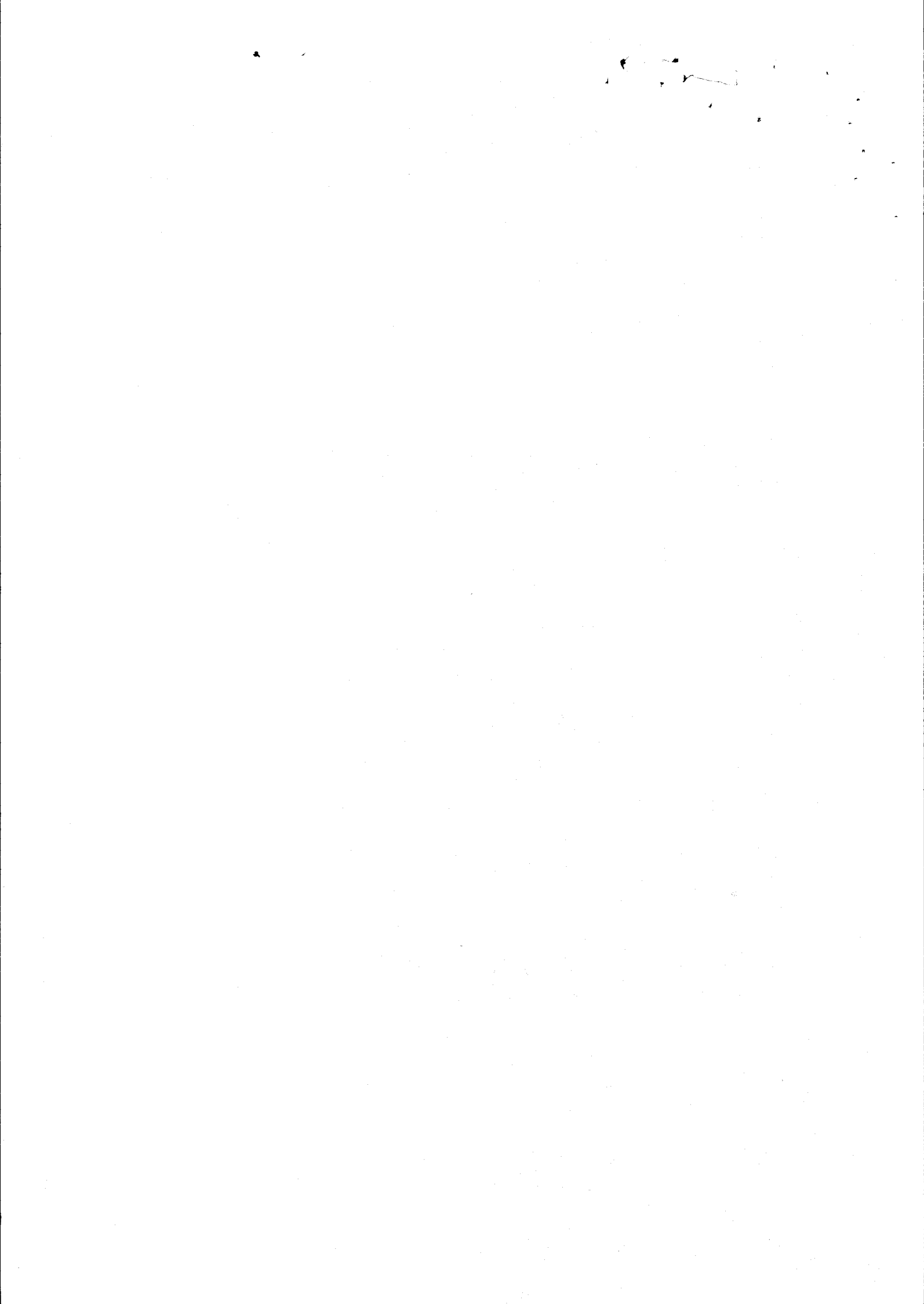


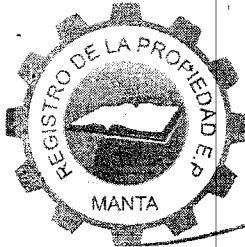
[Signature]
LA NOTARIA ENCARGADA
[Signature]
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA, ECUADOR

9:29/04/13

Petrol 03/05/13 15:10

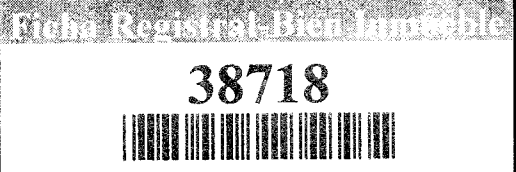
Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO	
		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléfonos: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec	
Cedula			
Clave Catastral	3241915		
Nombre:	Huancapuro		
Impuesto Principal		Rubros: <i>Cedera</i>	
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad		<i>legua yudo</i>	
Reclamo:			
			Fecha:
		Firma del Usuario	
Informe Inspector:			
			Fecha:
		Firma del Inspector	
Informe Tecnico:			
			Fecha: 02/05/2013
		Firma del Tecnico	
Informe de aprobacion:			
			Fecha:
		Firma del Director de Avaluos y Catastro	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38718:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de enero de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3241915000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el Barrio "Colinas del Jocay" de la parroquia Tarqui del cantón Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos FRENTE: 11,30M Calle publica ATRAS: 14,60m calle publica COSTADO DERECHO: 29,80m partiendo desde el frente hacia atrás 19,80m con propiedad de Mari Chávez y desde este punto hasta topar con la parte posterior del lote 10.00m Sr. José Méndez COSTADO IZQUIERDO: 29,30m propiedad particular Área total: 374,54 m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	1 16/01/2013	2

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1 / 1 Bienes Mostrencos

Inscrito el : *miércoles, 16 de enero de 2013*
Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 16
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 514
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 18 de octubre de 2012*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

BIEN MOSTRENCO de un bien ubicado en el Barrio Colinas del Jocay de la parroquia Tarqui del canton Manta con
u n a r e a d e 3 7 4 , 5 4 m 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta



Certificación impress por: *Mays*

Ficha Registral: 38718

Página: 1 de 2

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:04:32 del viernes, 12 de abril de 2013

A petición de: *Don Astor Acuña*

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 29 de Abril de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **SRA. NAVARRETE DELGADO GLORIA CONSUELO** con numero de cedula **130232827-1** **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo cual no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

**VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE**



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS .-

Otorgada por: A PETICION DEL DOCTOR LINO ROMERO GANCHUZO PROCURADOR
SINDICO MUNICIPAL.-

A favor de:

No. 6.631

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMER Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 18 de Octubre del 2012

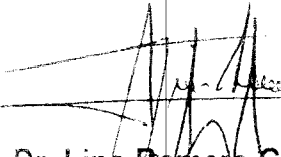
NUMERO: 6.631

NOTARIO:

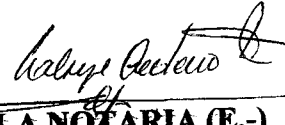


De conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que adjunto, correspondiente a la resolución No. 001-ALC-M-JEB-2012, de fecha 19 de Abril del 2012, para que se incorpore al Patrimonio Municipal como Bien inmueble, Vacante o Mostrenco, tal como lo determina la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos, y, la Legalización de esos bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares. El Bien Inmueble a legalizar a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, está ubicado en el Barrio "Colinas del Jocay" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente, 11,30 m, Calle pública, ATRÁS: 14,60 m, Calle pública, Costado Derecho, 29,80 m, partiendo desde el frente hacia atrás 19,80m, Calle pública, Costado Izquierdo, 29,30 m, Propiedad particular; Área Total 374,54 m2 Clave Catastral 3241915000.

Atentamente.


Dr. Lino Romero Ganchozo
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Matrícula No. 870 C.A.M..

**DOY FE: QUE A PETICION DE LA PARTE INTERESADA PROTOCOLIZO
LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS
SOLICITADOS, MANTA, DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
DOCE.-**


LA NOTARIA (E.)
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta Ecuador





SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RESOLUCIÓN No. 001-ALC-M-JEB-2012
INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 226, prescribe: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: *"La administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional..."*;

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, contempla: *"Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias"*;

Que, el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *"Los gobiernos autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 2) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón"*;

Que, el artículo 4 del COOTAD, dispone: *"Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados, entre otros: a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización"*;

del COOTAD, prescribe: "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realidad del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales; e) Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas";

Que, el artículo 55 del COOTAD, señala: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón";

Que, el artículo 60 del COOTAD, establece: "Le corresponde al alcalde o alcaldesa: b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado Municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador sindico; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo";

Que, el artículo 419 del COOTAD, dispone: "Constituyen bienes de dominio privado, los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados: c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales";

Que, el artículo 426 del COOTAD, contempla: "Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los Catastros de estos bienes se actualizarán anualmente";

Que, la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares, en los artículos 4 y 5 determina el procedimiento a seguir para la incorporación de los bienes inmuebles al Patrimonio Municipal;

Que, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, informa que existe un área de terreno ubicada en el Barrio "Colinas de Jocay-Bellavista" parroquia Tarqui del cantón Manta, determinada como bien mostrenco y que ha venido siendo ocupada por la Sra. Gloria Consuelo Navarrete Delgado y su familia, habiendo edificado en dicha área su vivienda. Las medidas y linderos del terreno son las siguientes: Frente: 11.30m. - Calle pública; Atrás: 14.60m. - Calle Pública, Costado Derecho: 29.80m. - Partiendo desde el frente hacia atrás 19,80m con propiedad de

10.00m Sr. José Méndez; Costado Izquierdo: 29,30m. Propiedad Particular;
total: de 374,54m2.

La Dirección Municipal de Avalúos, Catastros y Registros, informa que el área de 374,54m2 ubicada en el barrio "Colinas de Jocay-Bellavista" parroquia Tarqui del cantón Manta, se encuentra registrada como bien mostrenco de propiedad municipal, habiéndosele asignado la Clave Catastral No. 3241915000; con un avalúo de USD\$ 10,00 por metro cuadrado;

Que, la Dirección de Obras Públicas Municipales, informa que el lote de terreno de 374,54m2 ubicado en el barrio "Colinas de Jocay-Bellavista" parroquia Tarqui del cantón Manta, mantiene una topografía regular, cuenta con servicios de agua potable y electricidad, y en él existe una vivienda construida;

Que, la Dirección Financiera Municipal, en conocimiento de los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano; Obras Públicas; y, Avalúos, Catastros y Registros, sobre el lote de terreno de 374,54m2 ubicado en el barrio "Colinas de Jocay-Bellavista" parroquia Tarqui del cantón Manta, identificado con la Clave Catastral No. 3241915000; con un avalúo de USD\$10,00 por metro cuadrado; establece que el avalúo real de este bien inmueble determinado como bien del dominio privado (mostrenco) es de USD\$3,745.40.

Que, la Dirección Municipal de Asesoría Jurídica, expresa que analizados los informes técnicos presentados en relación con el terreno de 374,54m2 ubicado en el barrio "Colinas de Jocay-Bellavista", signado con la Clave Catastral No. 3241915000, determinado como bien mostrenco que viene siendo ocupado por la Sra. Gloria Consuelo Navarrete Delgado y su familia, quien ha construido en él su vivienda; cumpliéndose con los requisitos sustanciales establecidos en la *Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares*; emite informe favorable, a fin de que se proceda conforme establecen los artículos 4 y 5 de la citada Ordenanza, para la incorporación de este bien inmueble al Patrimonio Municipal; y, su posterior legalización en favor de quien demuestre haber estado en posesión del mismo al amparo de los requisitos establecido en la referida Ordenanza; y,

En ejercicio de la facultad ejecutiva que le conceden las ~~normas invocadas~~, el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta;

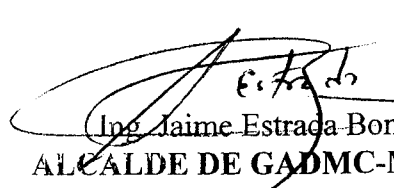
RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar al Patrimonio Municipal el área de terreno de 374,54m2 ubicada en el Barrio "Colinas de Jocay-Bellavista" de la parroquia Tarqui del

determinada como bien mostrenco, identificada con la Cédula Catastral No. 3241915000, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Frente: 11.30m. - Calle pública; Atrás: 14.60m. - Calle pública; Costado Derecho: 29.80m. - Partiendo desde el Frente hacia atrás 19.80m con propiedad de María Chávez y desde este punto hasta topar con la parte posterior del lote 10.00m Sr. José Méndez; Costado Izquierdo: 29.30.- Propiedad particular. Con un avalúo por metro cuadrado de USD\$ 10,00.

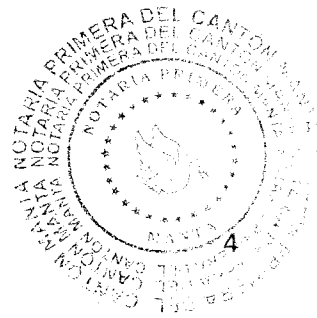
SEGUNDO: Que la Secretaria Municipal notifique la presente Resolución al Registro de la Propiedad del Cantón Manta; y, a las Direcciones Municipales responsables de su cumplimiento.

Dada en la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes abril del año dos mil doce, a las 9h35.

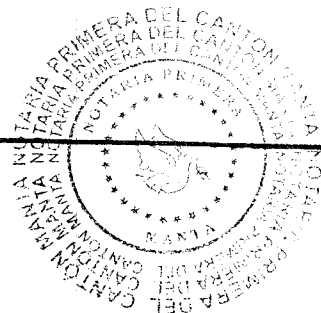

Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DE GADMC-MANTA



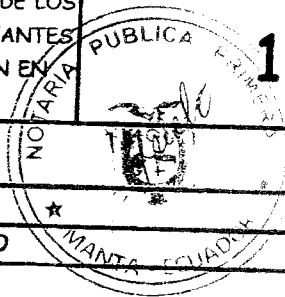
Dirección: Calle 9 y Av4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmuc@manta.gob.ec



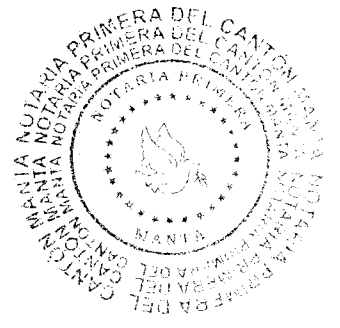
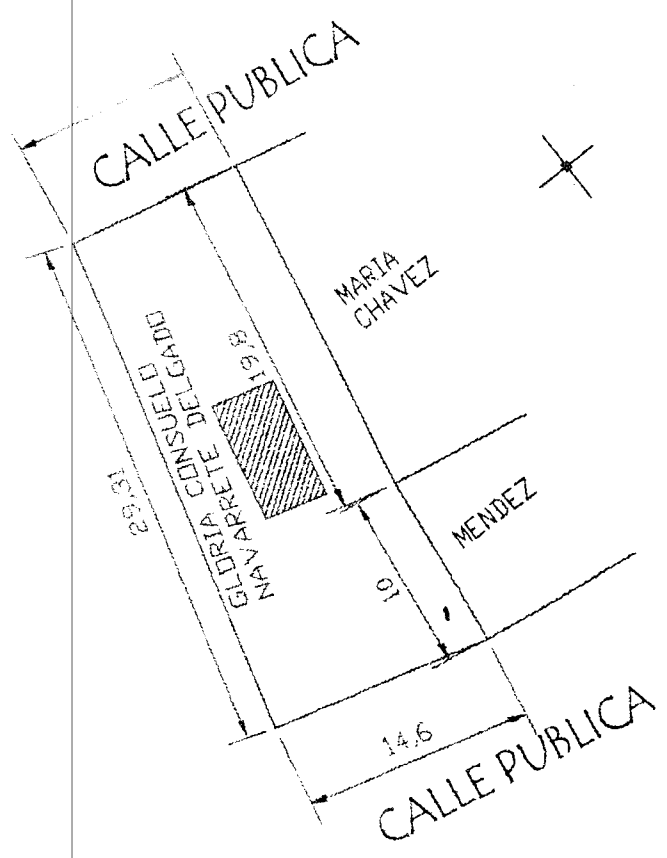
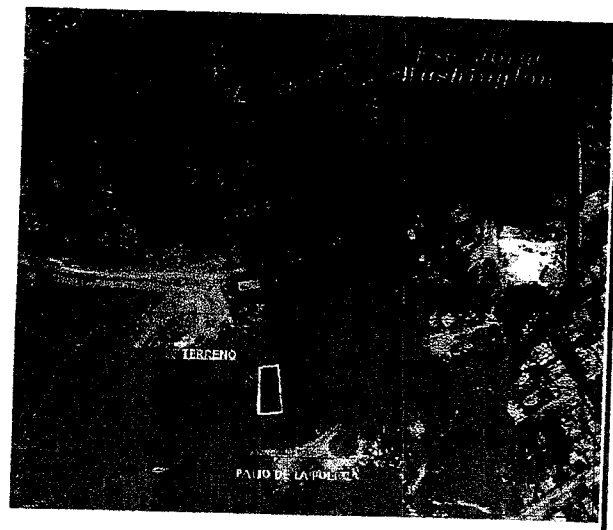
FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES		1
TRAMITE No. 035		Fecha: 21/09/2009
1 DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO		FECHA DE EMISION DEL INFORME: 06/11/2009
1.1 DATOS GEOGRAFICOS DEL PREDIO		
AREA URBANA: ☒	AREA RURAL: ☐	EXPANSION URBANA: ☐
PARROQUIA: TARQUI		BARRIO: COLINAS DE JOSE Y BELLAVISTA CODIGO 215
1.2 USO DEL SUELO: RESIDENCIAL		1.3 POSESION SEGUN SOLICITANTE: TIEMPO (años): 13
1.4 UTILIDAD PARA EL MUNICIPIO: FUTURO: ☒		SI: ☐ NO: ☒ TIPO: Z
1.5 MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO:		
11.30 ml.		Calle Pública
11.30 ml.		Calle Pública
29.80 ml.		Partiendo desde el Frente hacia atras 12,80m. Con propiedad de Maria Chavez, y desde este punto hasta topar con la parte posterior del lote 10,00m. Sr. José Y. Andez
29.30 ml.		Propiedad Particular
AREA: 374,54 m2.		
Arq. Ricardo Del Valle INSPECTOR		
Arq. Teodoro Andrade DIRECTOR		
2 DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS		FECHA DE EMISION DEL INFORME: 06/11/2009
2.1 UBICACION CATASTRAL		2.2 AVALUO POR METRO CUADRADO: \$ 10,00
ZONA: 3	SECTOR: 24	MANZANA: 19
LOTE: 15	2.3 Clave Catastral: 3241915000	
2.4 ANTECEDENTES DE DOMINIO: DADO LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA DIRECCION NO CONSTAN ANTECEDENTES DE DOMINIO DE ESTE BIEN.		
Arq. Patricio Leon FIRMA DEL INSPECTOR		
Arq. Daniel Ferrin DIRECTOR		
3 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		FECHA DE EMISION DEL INFORME: 06/11/2009
3.1 TOPOGRAFIA DEL TERRENO		3.2 SERVICIOS BASICOS
REGULAR: ☐	IRREGULAR: ☐	PENDIENTE: ☒
AAPP: ☒		ALCANTARILLADO: ☐
ELECTRICIDAD: ☒		
3.3 TIENE CONSTRUCCION: SI: ☒ NO: ☐		3.4 AÑO DE CONSTRUCCION SEGUN SOLICITANTE: 2006
3.5 USO DE LA CONSTRUCCION: vivienda		
3.3 DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION: VIVIENDA DE UNA PLANTA, ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, PAREDES DE LADRILLO, PISO DE HORMIGON SIMPLE, CUBIERTA DE ZINC.		
Arq. Elizabeth Barberán INSPECTOR		
Ing. Carlos Arevalo DIRECTOR		



FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES	
TRAMITE No. <u>035</u>	Fecha: <u>21/09/2009</u>
3.6 GRAFICO: VER ANEXO 1 (UBICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO)	
UBICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO	



BARRIO COLINAS DE JOCAV-BELLAVISTA





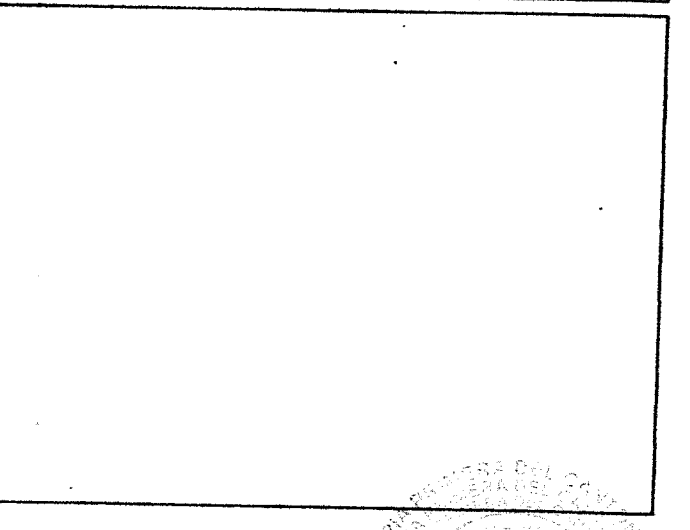
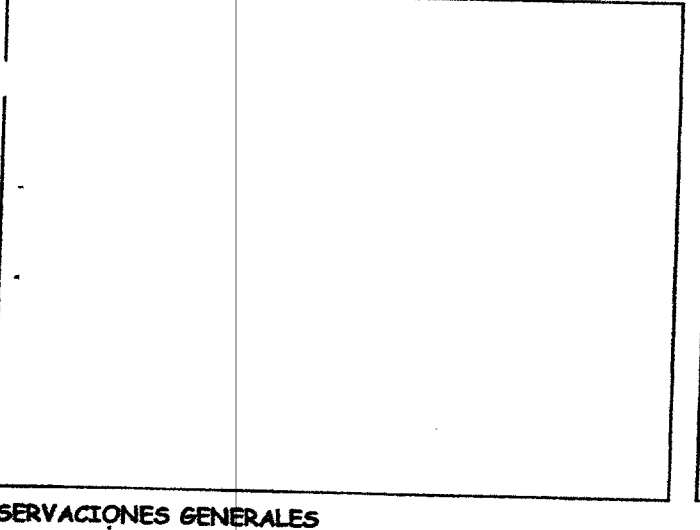
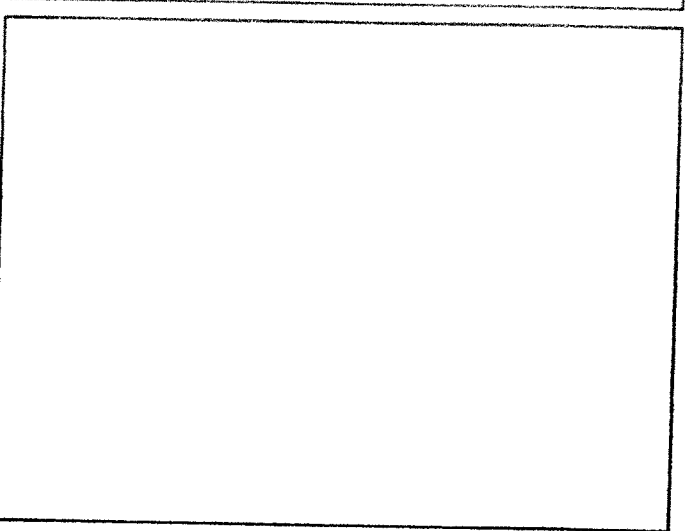
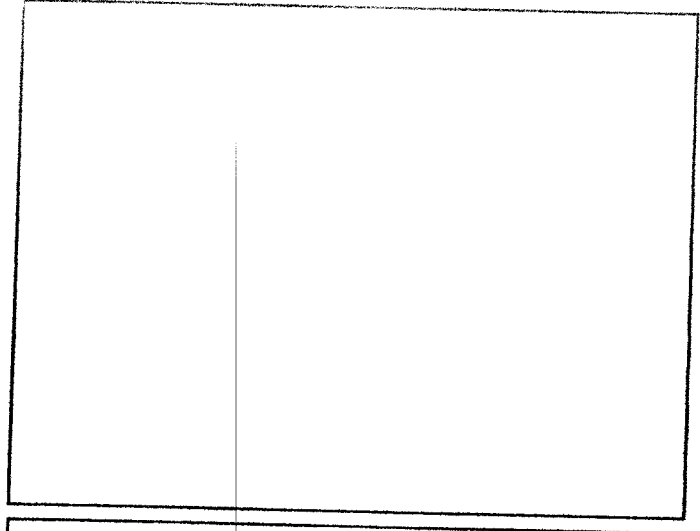
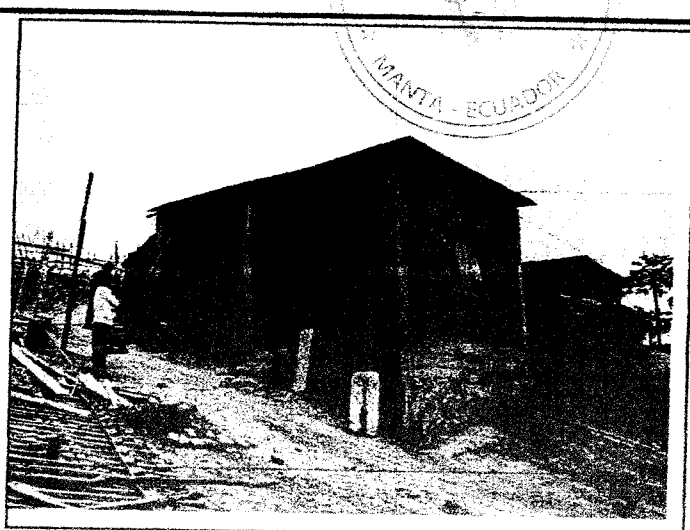
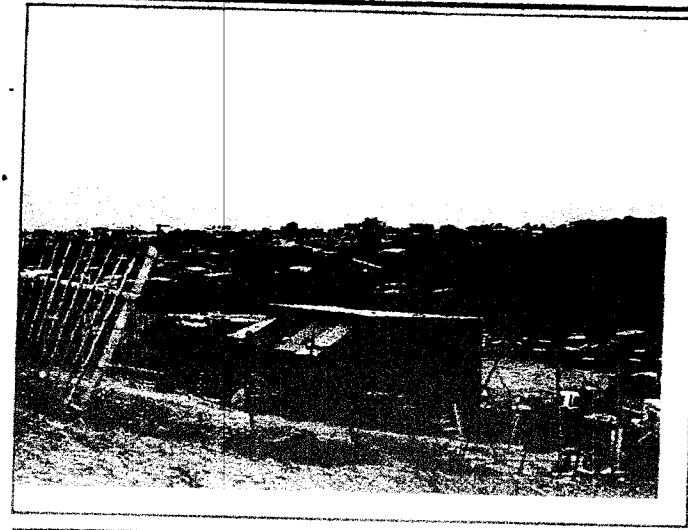
FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

1

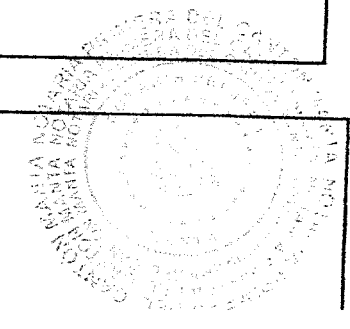
TRAMITE No. 035

Fecha: 21/09/2009

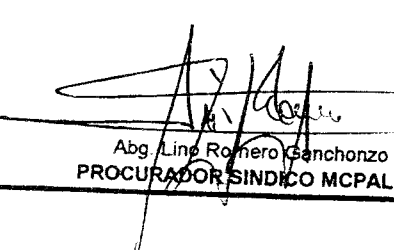
FOTOGRAFIAS

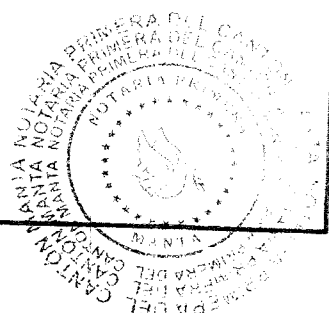


OBSERVACIONES GENERALES



 FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES		1
TRAMITE No. 035	Fecha: 21/09/2009	
4	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE EMISION DEL INFORME: 26/08/2012
4.1 Valoración de la Tierra De los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano; Obras Públicas; y, Avalúos, Catastros y Registros, sobre el lote de terreno de 374,54m2 ubicado en el barrio "Colinas de Jocay-Bellavista" parroquia Tarqui del cantón Manta, con la Clave Catastral No. 3241915000; con un avalúo de USD\$10,00 por metro cuadrado; se establece que el avalúo real de este bien inmueble determinado como bien del dominio privado (mostrenco) es de USD\$3745,4.		
 Ing. Gabriela Verdesoto DIRECTORA		

5	DIRECCION ASESORIA JURIDICA	FECHA DE EMISION DEL INFORME: 12/11/2010
OPINION JURIDICA: Los informes técnicos presentados en relación con el terreno de 374,54m2 ubicado en el barrio "Colinas de Jocay-Bellavista" de la parroquia Tarqui, signado con la Clave Catastral No. 3241915000, determinado como bien mostrenco que viene siendo ocupado por la Sra. Gloria Consuelo Navarrete Delgado y su familia, quien ha construido en él su vivienda; cumpliéndose con los requisitos sustanciales establecidos en la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares; emito informe favorable, a fin de que se proceda conforme establecen los artículos 4 y 5 de la citada Ordenanza, para la incorporación de este bien inmueble al Patrimonio Municipal; y, su posterior legalización en favor de quien demuestre haber estado en posesión del mismo al amparo de los requisitos establecido en la referida Ordenanza.		
 Abg. Lino Romero Ganchonzo PROCURADOR SINDICO MCPAL.		





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTIFICACIÓN I

ADMINISTRACIÓN DEL ING. JAIME ESTRADA BONILLA



Prescrito en la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil, se hace conocer la nómina de los bienes a incorporarse al Patrimonio Municipal, en base a la descripción y localización:

Barrio Colinas de Jocay-Bellavista, código # 218 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 11,30 ml.- Calle Pública

Atrás: 14,60 ml.- Calle Pública

Costado Derecho: 29,80 ml.- Partiendo desde el frente hacia atrás 19,80m con propiedad de María Chávez y desde este punto hasta topar con la parte posterior del lote 10,00m Sr. José Méndez.

Costado Izquierdo: 29,30 ml.- Propiedad Particular.

Área: 374,54 m².

Clave Catastral: 3241915000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,40 ml.- Calle Pública

Atrás: 10,40 ml.- Marisol Tigua

Costado Derecho: 9,50 ml.- Narciza Leonor Arteaga Briones

Costado Izquierdo: 9,90 ml.- Humberto Bermnello Pico.

Área: 99,84 m².

Clave Catastral: 3240503000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,00 ml.- Calle Pública

Atrás: 10,00 ml.- Calle Pública

Costado Derecho: 32,00 ml.- Sr. Johnny Gurumendi Chávez

Costado Izquierdo: 33,00 ml.- Calle Pública

Área: 294,1 m².

Clave Catastral: 3241917000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 20,50 ml.- Calle Pública

Atrás: 19,60 ml.- Gino Mera

Costado Derecho: 21,93 ml.- Hds. Delgado

Costado Izquierdo: 20,00 ml.- Angela Vega.

Área: 416,27 m².

Clave Catastral: 3024607000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 9,90 ml.- Calle Pública

Atrás: 9,90 ml.- Sra. María Tigua Calderón

Costado Derecho: 20,70 ml.- Prop. Particular

Costado Izquierdo: 20,70 ml.- Plutarco Castro Madrid.

Área: 204,93 m².

Clave Catastral: 3240619000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,00 ml.- Calle Pública

Atrás: 11,00 ml.- Calle Pública

Costado Derecho: 28,60 ml.- Gladys Rodríguez Quiroz

Costado Izquierdo: 24,90 ml.- Yaneth Rodríguez Cevallos

Área: 279,8 m².

Clave Catastral: 3240603000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad

Medidas y Linderos:

Frente: 10,00 ml.- Calle Pública

Atrás: 10,50 ml.- Calle Pública

Costado Derecho: 20,17 ml.- Propiedad de Yaneth Rodríguez

Costado Izquierdo: 17,20 ml.- Calle Pública

Área: 186,42 m².

Clave Catastral: 3240601000

Barrio Cuatro de Noviembre, código # 25 de la Parroquia Tarqui, del cant

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio 4 de Noviembre

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad

Medidas y Linderos:

Frente: 4,85 ml.- Calle Pública

Atrás: 4,06 ml.- Manuel Farfán

Costado Derecho: 24,70 ml.- 11,50 (Marino Laina) + 13,20 (Alcibiades Farfán)

Costado Izquierdo: 24,70 ml.- Bosco Zambrano

Área: 107,76 m²

Clave Catastral: 3021503000

Barrio La Paz de la Parroquia San Mateo, del cantón Manta.

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio La Paz-Parroquia San Mateo

Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 12,00 ml.- Área de Protección del Río.

Atrás: 12,00 ml.- López Franco Cruz Adelina.

Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.

Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Adriana Alicia López Franco.

Área: 120 m²

Clave Catastral: 8013108000

Barrio Cinco de Junio, código # 22 de la Parroquia Manta, del cantón Ma

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Cinco de Junio

Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,50 ml.- Callejón público.

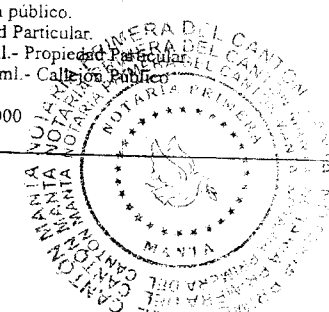
Atrás: 10,00 ml.- Propiedad Particular.

Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.

Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Callejón Público.

Área: 100,97 m²

Clave Catastral: 1013923000





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA NOTIFICACIÓN I

ADMINISTRACIÓN DEL ING. JAIME ESTRADA BONILLA

Cumpliendo con lo prescrito en la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes a incorporarse al Patrimonio Municipal, en base a la descripción y localización:

Barrio Colinas de Jocay-Bellavista, código # 218 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 11,00 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 29,80 ml.- Partiendo desde el frente hacia atrás 19,80m con propiedad de María Chávez y desde este punto hasta topar con la parte posterior del lote 10,00m Sr. José Méndez.
Costado Izquierdo: 29,30 ml.- Propiedad Particular.
Área: 374,54 m2.
Clave Catastral: 3241915000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,40 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,40 ml.- Marisol Tigua
Costado Derecho: 9,50 ml.- Narciza Leonor Arteaga Briones
Costado Izquierdo: 9,90 ml.- Humberto Bermello Pico.
Área: 99,84 m2.
Clave Catastral: 3240503000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,00 ml.- Sr. Johnny Gurumendi Chávez
Costado Derecho: 33,00 ml.- Calle Pública
Costado Izquierdo: 33,00 ml.- Calle Pública
Área: 294,1 m2.
Clave Catastral: 3241917000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 20,50 ml.- Calle Pública
Atrás: 19,60 ml.- Gino Mera
Costado Derecho: 21,93 ml.- Hds. Delgado
Costado Izquierdo: 20,00 ml.- Angela Vega.
Área: 416,27 m2.
Clave Catastral: 3024607000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 9,90 ml.- Calle Pública
Atrás: 9,90 ml.- Sra. María Tigua Calderón
Costado Derecho: 20,70 ml.- Prop. Particular
Costado Izquierdo: 20,70 ml.- Plutarco Castro Madrid.
Área: 100,97 m2.
Clave Catastral: 3240619000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 11,00 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 28,60 ml.- Gladys Rodríguez Quiroz
Costado Izquierdo: 24,90 ml.- Yaneth Rodríguez Cevallos
Área: 279,8 m2.
Clave Catastral: 3240603000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,50 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 20,17 ml.- Propiedad de Yaneth Rodríguez
Costado Izquierdo: 17,20 ml.- Calle Pública
Área: 186,42 m2.
Clave Catastral: 3240601000

Barrio Cuatro de Noviembre, código # 25 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio 4 de Noviembre
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 4,85 ml.- Calle Pública
Atrás: 4,06 ml.- Manuel Farfán
Costado Derecho: 24,70 ml.- 11.50 (Marino Laina) + 13.20 (Alcibiades Farfán)
Costado Izquierdo: 24,70 ml.- Bosco Zambrano
Área: 107,76 m2
Clave Catastral: 3021503000

Barrio La Paz de la Parroquia San Mateo, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio La Paz-Parroquia San Mateo
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 12,00 ml.- Área de Protección del Río.
Atrás: 12,00 ml.- López Franco Cruz Adelina.
Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Adriana Alicia López Franco.
Área: 120 m2
Clave Catastral: 8013108000

Barrio Cinco de Junio, código # 22 de la Parroquia Manta, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Cinco de Junio
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,50 ml.- Callejón público.
Atrás: 10,00 ml.- Propiedad-Particular.
Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Callejón Público
Área: 100,97 m2
Clave Catastral: 1013923000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTIFICACIÓN

ADMINISTRACIÓN DEL ING. JAIME ESTRADA BONILLA

Cumpliendo con lo prescrito en la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes a incorporarse al Patrimonio Municipal, en base a la descripción y localización:

Barrio Colinas de Jocay-Bellavista, código # 218 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 11,30 ml.- Calle Pública

Atrás: 14,60ml.- Calle Pública

Costado Derecho: 29,80 ml.- Partiendo desde el frente hacia atrás 19,80m con propiedad de Mario Chávez y desde este punto hasta topar con la parte posterior del lote 10,00m Sr. José Méndez.

Costado Izquierdo: 29,30 ml.- Propiedad Particular.

Área: 174,54 m2.

Clave Catastral: 3241915000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,40 ml.- Calle Pública

Atrás: 10,40 ml.- Marisol Tigua

Costado Derecho: 9,50 ml.- Narciza Leonor Arteaga Briones

Costado Izquierdo: 9,90 ml.- Humberto Bermello Pico.

Área: 99,84 m2.

Clave Catastral: 3240503000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,00 ml.- Calle Pública

Atrás: 10,00ml.- Calle Pública

Costado Derecho: 32,00 ml.- Sr. Johnny Gurumendi Chávez

Costado Izquierdo: 33,00 ml.- Calle Pública

Área: 294,1 m2.

Clave Catastral: 3241917000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 20,50 ml.- Calle Pública

Atrás: 19,50 ml.- Gino Mera

Costado Derecho: 21,93 ml.- Hds. Delgado

Costado Izquierdo: 20,00 ml.- Angela Vega.

Área: 416,27 m2.

Clave Catastral: 3024607000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 9,90 ml.- Calle Pública

Atrás: 9,90 ml.- Sra. María Tigua Calderón

Costado Derecho: 20,70 ml.- Prop. Particular

Costado Izquierdo: 20,70 ml.- Plutarco Castro Madrid.

Área: 204,93 m2

Clave Catastral: 3240619000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,00 ml.- Calle Pública

Atrás: 11,00 ml.- Calle Pública

Costado Derecho: 28,60 ml.- Gladys Rodríguez Quiroz

Costado Izquierdo: 24,90 ml.- Yaneth Rodríguez Cevallos

Área: 279,8 m2.

Clave Catastral: 3240603000

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,00 ml.- Calle Pública

Atrás: 10,50 ml.- Calle Pública

Costado Derecho: 20,17 ml.- Propiedad de Yaneth Rodríguez

Costado Izquierdo: 17,20 ml.- Calle Pública

Área: 186,42 m2.

Clave Catastral: 3240601000

Barrio Cuatro de Noviembre, código # 25 de la Parroquia Tarqui, del ca

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio 4 de Noviembre

Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 4,85 ml.- Calle Pública

Atrás: 4,06 ml.- Manuel Farfán

Costado Derecho: 24,70 ml.- 11.50 (Marino Laina) + 13.20 (Alcibiades Farfán)

Costado Izquierdo: 24,70 ml.- Bosco Zambrano

Área: 107,76 m2

Clave Catastral: 3021503000

Barrio La Paz de la Parroquia San Mateo, del cantón Manta.

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio La Paz-Parroquia San Mateo

Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 12,00 ml.- Área de Protección del Río.

Atrás: 12,00 ml.- López Franco Cruz Adelina.

Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.

Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Adriana Alicia López Franco.

Área: 120 m2

Clave Catastral: 8013108000

Barrio Cinco de Junio, código # 22 de la Parroquia Manta, del cantón M

Predio:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Ubicación: Barrio Cinco de Junio

Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 10,50 ml.- Callejón público.

Atrás: 10,00 ml.- Propiedad Particular.

Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.

Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Callejón público.

Área: 100,97 m2

Clave Catastral: 1013923000

Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de

Manabí

Confiero al ciudadano

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 30 de Julio de 2009
SECRETARIA GENERAL

Jaime Estrada Bonilla

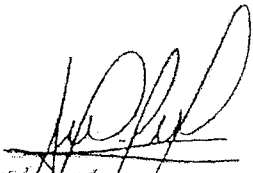
la credencial de:

Alcalde del Cantón

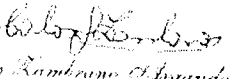
Manta

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

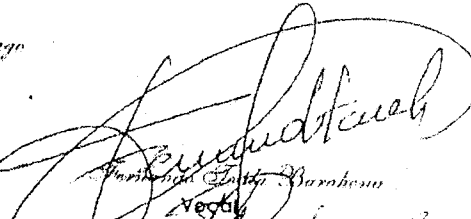
Portoviejo, Julio 2009


Elena Alfaro Moreira
Vicepresidenta


Leonardo Germánel Intorago
Presidente


Carlos Ramírez Obregón
Vocal




Tito Rivadeneira Chinga
Vocal


Julio Bermúdez

Julio Bermúdez Montaño
Secretario



NOTARIA 3ra. DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original.

30 JUL 2009

EL NOTARIO

CIUDADANIA
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
MANABI/MANTA/MANTA
NILTO 1955
007- 0032 00778 M
MANABI/MANTA
MANTA 1955

[Handwritten signature]



CASADO
SUPERIOR
EDULFO ESTRADA
BONILLA
MANTA
08/04/2017
REN 0437

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA - ECUADOR

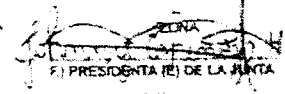
[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-05-2011

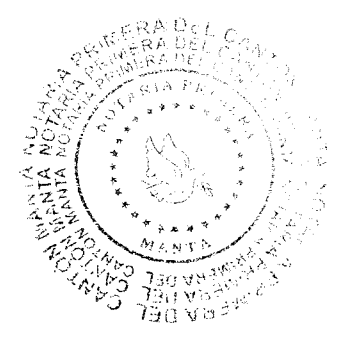
154-0033 NÚMERO
1301821854 CÉDULA

ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA
PARROQUIA



2. PRESIDENCIA (E) DE LA MANTA

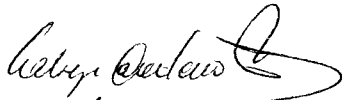




10/33/2001
0955892

[illegible]

QUE SE PROTOCOLIZO ANTE MI ABOGADA ELSYE CEDEÑO
MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NUMERO
4487-UP-CJM-12-WAHC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
LA JUDICATURA DE MANABÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, EN NUMERO DE DOCE FOJAS, UTILES, ANVERSO Y
REVERSO QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.
ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PRIMERA (E) DEL
CANTON MANTA.



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

